

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 29 ENE 2019

DECRETO REGISTRADO N°. 207 /

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley 18883 Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales Art. N° 04, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 67 de fecha 26.12.18 que aprueba Presupuesto para el 2019, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 14 y la decisión Alcaldicia

DECRETO

1. RATIFIQUESE contrato de prestación de servicio desde el 01 de enero al 30 de junio de 2019 a D. SALVADOR ANTONIO DONGHI ROJAS, RUT N° 7.721.212-4, los Honorarios asciende a la suma de \$ [REDACTED] mensuales, impuesto incluido, para prestarlos servicios de APOYO OFICINA MEDIO AMBIENTE.
2. CONSIDÉRESE el contrato adjunto y la Declaración de Probidad como parte integrante de este Decreto.
3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL MEDIO AMBIENTE"
- 4.- NOTIFIQUESE el presente Decreto por Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIO, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO (oficina medio ambiente)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado